



110.07.002-0193

Neiva, 9 de agosto de 2022

Señor(a)  
ANÓNIMO  
Correo electrónico: [mang59@hotmail.com](mailto:mang59@hotmail.com)  
Neiva - Huila

Asunto: Actuación administrativa Q 0049 – 2022. Informe de seguimiento

Cordial saludo:

En atención a su queja recibida a través del aplicativo PQD de la entidad, radicado número 668 del 4 de agosto de 2022, presentada por peticionario ANÓNIMO donde describe los siguientes hechos:

*“En la Institución Educativa sede Timanco (primaria), los docentes en acuerdo con algunos padres de familias acordaron pagar una cifra de \$15.000 pesos para pagar a una persona que realice el aseo de la institución, lo cual no debe de ser así, y la respuesta que dan algunos profesores de la institución es que si no los pagan que los niños serán quienes hagan el aseo.*

*Mi pregunta es, donde está el presupuesto que el Municipio para el sostenimiento de las instituciones?, Nuestros hijos van a estudiar o a trabajar?”*

Con base en la narrativa de su queja y las competencias de este ente de control, mediante comunicación oficial No. 110.07.002-0191 del 8 de agosto de 2022, con asunto “Actuación Administrativa Q 049 – 2022. Solicitud de Información” se requirió lo pertinente al Municipio de Neiva, en concordancia con el artículo 70 de la Ley 1757 de 2015. Una vez allegado lo solicitado se enviará la respectiva respuesta.

A su vez, en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 en comunicación oficial No. 110.07.002-0192 del 8 de agosto de 2022, se realiza



directamente traslado a la Secretaría de Educación del Municipio de Neiva para que adelante lo de su competencia. Por este motivo, en adelante para mayor información al respecto, deberá dirigirse a la citada entidad.

Atentamente,

  
CLAUDIA ROCÍO SALOMÓN ARIZA  
Contralora Municipal de Neiva (E)

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por:	Claudia Rocío Salomón Ariza	Directora Técnica Participación Ciudadana		09/08/2022
Revisado por:				
Aprobado por:				